

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO Nº 122

RADICACION	LIBRO RAD ORALIDAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CONTENIDO	CUADERNO	P
001-2016-00136-00	LIBRO 3 FL. 289	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL EMIRO FONSECA URECHE	UGPP	JULIO 29 DE 2016	ADMITIR DEMANDA	PRINCIPAL	


CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria

RIOHACHA, 1 DE AGOSTO DE 2016, SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, SIENDO LAS 8:00 A.M.